



*Municipalidad de Santiago Chimaltenango,
Huehuetenango, Guatemala C.A*



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

NO APLICA

LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO NO APLICA ENTIDADES PRIVADAS, DURANTE EL AÑO 2022, DE ACUERDO CON LA INFORMACION PÚBLICA DE OFICIO SOLICITADA EN EL NUMERAL 25, DEL ARTÍCULO 10, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, DECRETO NUMERO 57-2008: En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



**LUIS FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO**

Unidos hacemos el Cambio!

munisantiagochimaltenango@gmail.com